UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC:0010639/2019

CÓRDOBA, 29 MAR 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Gabriel Nicolás Nervi Curto, Legajo 33998284, respecto a la asignatura Investigación cualitativa en problemáticas psicosociales, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 10 (diez) el día 13/12/2018;

Que el profesor Paulin, Horacio Luis, informa que el alumno rindió el exámen de la asignatura Investigación cualitativa en problemáticas psicosociales del día 13/12/2018 con nota 10 (diez);

Que al registrar en el sistema guaraní el acta de examen Nº 0201800704 del día 13/12/2018 por un error involuntario se consigno al alumno Ausente.

Que los errores mencionados no fueron detectado en el momento que las actas fueron controladas con el docente que firma el acta final;

Que se adjunta copia del acta original

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior Nº 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta Nº 0201800704, correspondiente a la asignatura **Investigación cualitativa en problemáticas psicosociales**, de fecha 13/12/2018, solo en lo que respecta al alumno **Gabriel Nicolas Nervi Curto**, Legajo 33998284 que obtuvo la nota 10 (diez) y se le registro Ausente.

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 354

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología